



JUZGADO SÉPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., veintitrés (23) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

EXPEDIENTE: 110013103007-2019-00271-00

Atendiendo la renuncia del poder allegada por la abogada DIANA CAROLINA OSORIO RODRÍGUEZ, en cuanto al mandato conferido por la SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, el despacho accede a la misma al encontrarse ajustada a los parámetros establecidos en el artículo 76 del Código General del Proceso.

En todo caso, se resalta a la profesional del derecho que, la renuncia al poder tendrá efectos una vez transcurridos cinco (05) días, luego de presentada en el juzgado.

En firme archívese el expediente.

Notifíquese,

A scanned mechanical signature of Sergio Iván Mesa Macías, showing a stylized cursive script in black ink.

SERGIO IVÁN MESA MACÍAS
JUEZ

Firma autógrafa mecánica escaneada
Providencia notificada por estado No. 26 del 26-feb-2024

()

Gss